INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de abril de año 2013, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/12 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IPS" - Segundo Llamado,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por acta de sorteo de la Secretaria General del IPS, de fecha 20 de marzo de 2013, se conforma la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Abog. José Antonio Valdovinos Fretes, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Fidencio Rojas Coronel, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos, el Abog. Fabricio Paolo Antonio Andreotti de Giacomi, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y el Abog. Alejandro Julián Mendieta Salinas, como miembro Certificado ante la DNCP.

1. ANTECEDENTES

Por Resolución del Consejo de Administración N° 078-016/12 de fecha 25 de Setiembre 2012, se Declaró Desierto el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/12 "Adquisición de Vehículos para los Servicios de Salud del IPS", asimismo, se Autorizó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a realizar los tramites para el Segundo llamado.

La Dirección Servicios Administrativos, mediante el PR/DSA/N° 1064/2012 de fecha 27 de setiembre de 2012, elevó la Solicitud de ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IPS" – Segundo Llamado."

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0069/2013 de fecha 18 de enero de 2013, informó que se encuentra incluido en el PAC 2013, con el ID N° **231659** Licitación Pública Nacional SBE ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IPS" - Segundo Llamado.

Por Resolución N° 092-006/12 de fecha 13 de noviembre de 2012, se Autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 18/12 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IPS" – SEGUNDO LLAMADO, así también, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se Dispone que se proceda a la publicación del llamado conforme a la normativa vigente.

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 3058/12 de fecha 11 de enero de 2013, se comunicó el inicio del llamado de referencia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Por Nota P.R.D.G.B.S. N° 142/13 de fecha 01 de febrero de 2013, la U.O.C. del I.P.S. dio respuesta a las observaciones realizada por la DNCP según la Nota de Reparo N° 1403/13 de fecha 23 de enero de 2013.

Por medio de las Adendas N° 1 y 2 de fecha 20 y 26 de febrero de 2013, respectivamente, los plazos del llamado fueron prorrogados.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 000334/13 de fecha 31 de enero de 2013, informó que el pedido afecta al **Rubro 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"** del **Programa 2 de Asistencia Médica General**, que cuenta con

ITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
bogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 199/2013** de fecha 31 de enero de 2013, por un monto total a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. **1.477.800.000.- (Guaranies un mil cuatrocientos setenta y siete millones ochocientos mil).** Cabe aclarar que el llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de **Gs. 1.642.000.000 (Guaranies un mil seiscientos cuarenta y dos millones).**

3. ACTO DE SESION PUBLICA VIRTUAL

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 231659, llevada a cabo el día martes 12 de marzo de 2013, siendo las 08:53 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la **LPN N° 18/12** "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL IPS" – SEGUNDO LLAMADO, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron los siguientes oferentes:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
RIEDER Y CIA S.A.C.I. – 80002612-8	Grande	1	55.1508.001696/000	Póliza	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	11-03-2013	12-03-2013	09-08-2013
"V.R." SOCIEDAD ANÓNIMA – 800048197-6	Sin Categorizar	2	1.1508.0008394.0000	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	11-03-2013	11-03-2013	13-08-201

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 013/13 de fecha 14 de marzo de 2013, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres-ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1.- RIEDER & CIA. S.A.C.I.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs. 1.536.000.000 (Guaraníes un mil quinientos treinta y seis millones)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa: ASEGURADORA DEL SUR S.A.. N° de Póliza: 55.1508.001696/000.- La oferta consta de 00000001 a 000072 fojas.

2.- VR SOCIEDAD ANÓNIMA: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de **Gs. 1.395.000.000 (Guaraníes un mil trescientos noventa y cinco millones)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 65.000.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones). Empresa: EL COMERCIO PARAGUAYO N° de Póliza: 1.1508.0008394.0000- La oferta consta de 00000001 a 00000141 fojas.

5. INFORME JURIDICO

- **RIEDER S.A.C.I.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma en parte se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03, teniendo inconveniente con la Poliza de Garantia de Oferta.-

MONTO DE OFERTA. en Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1.536.000.000.- (por dos items)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

INFORME DE EVALUACION DE LA LPN N° 18/12
Abog. Alejandro Venialbo
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jose Valdez
Jefe Sección Compras Locales
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Ruiz Carmel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

▪ **V.R. S.A.:**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1.395.000.000.- (Por un sólo ítem)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

ITEM	EMPRESAS	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	AÑO DE FABRICACION	AÑO MODELO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	RIEDER & CIA.	25101507-003	CAMIONETA CERRADA TIPO FURGON	RENAULT	2012	2013	BRASIL	Unidad	4	Unidad	204.750.000	819.000.0000
1	VR .S.A	25101507-003	CAMIONETA CERRADA TIPO FURGON					Unidad	4	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
2	RIEDER & CIA	25101501-001	MINIBUS	RENAULT	2012	2013	BRASIL	Unidad	3	Unidad	239.000.000	717.000.000
2	VR .S.A	25101501-001	MINIBUS	MASCARELLO	2013	2013	BRASIL	Unidad	3	Unidad	465.000.000	1.395.000.000

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos o de cálculo.

8. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

	RIEDER & CIA.		VR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
b. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	

d. Autorización del Fabricante, Agente o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- En el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el Representante Local del Fabricante demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato.-	✓		✓	
e. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A		N/A	
F) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	✓		✓	
2. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	✓		✓	
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	✓		✓	
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓		✓	
5. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. **Obs.** El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados.	✓		✓	
6. Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.	✓		✓	
7. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		✓	
8. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	✓		✓	
9. Especificaciones Técnicas de los vehículos ofertados	✓		✓	
10. Catálogos o manuales	✓		✓	
11. Cronograma de Entrega y Declaración Jurada de Compromiso de provisión en tiempo y forma.	✓		✓	
12. Documentos que acredite Presencia en el Mercado Nacional de **5 (CINCO AÑOS)** como mínimo de ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca del vehículo ofertado	✓		✓	
13. Autorización del Fabricante para la distribución y venta de vehículos de la marca ofertada en el Paraguay por un período no menor a **5 (CINCO) AÑOS**.	✓		✓	
14. Listado de Repuestos en existencia, mínimo **20 (VEINTE) PIEZAS** y Declaración Jurada de compromiso de Provisión por un periodo no menor a **5 (CINCO) AÑOS**.-	✓			X
15. Listado de Talleres autorizados para reparación en Asunción e interior del País, indicando lugar de ubicación, dirección y teléfono.	✓		✓	
16. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	✓		✓	
17. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A		N/A	
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no				

presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-				

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1. CAMIONETA CERRADA TIPO FURGON	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	V.R.S.A.
2. CARACTERISTICAS MECANICAS		
2.1.1 Tipo: Turbo Diesel Common Raíl	CUMPLE	NO COTIZA
2.1.2 Combustible: Diesel	CUMPLE	NO COTIZA
2.1.3 Potencia: de 110 CV a 3500 RPM como mínimo	CUMPLE	NO COTIZA
2.1.4 Cilindrada Total: de 2.500 mínimo	CUMPLE	NO COTIZA
2.1.5 Refrigeración: motor refrigerado a agua	CUMPLE	NO COTIZA
2.1.6 Cilindros: 4 (cuatro) cilindros en línea	CUMPLE	NO COTIZA
2.2 EMBRAGUE: Monodisco tipo seco	CUMPLE	NO COTIZA
2.3 CAJA DE VELOCIDADES: Con transmisión manual, con cinco a seis velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance serán sincronizadas	CUMPLE	NO COTIZA
2.4 COMANDO DE CAJA: comando de cambios manual, palanca al piso o en el tablero	CUMPLE	NO COTIZA
2.5 DIRECCION: Hidráulica o Asistida	CUMPLE	NO COTIZA
2.6 FRENOS: Hidráulicos con doble circuito servo asistido. El freno de estacionamiento tendrá circuito independiente. Frenos delanteros a disco y traseros a discos o tambor.	CUMPLE	NO COTIZA
2.7 TRACCION: Poseerá tracción en 2 ruedas.	CUMPLE	NO COTIZA
2.8 Suspensión: Delantera: Equipados preferentemente con suspensión tipo Mac Pherson, con barras estabilizadoras, resortes helicoidales y amortiguadores hidráulicos de doble acción. **Trasera:** con amortiguadores hidráulicas de doble acción.	CUMPLE	NO COTIZA
3. Características Físicas y Capacidades		
3.1. Altura Total: 2200 mm mínimo descargado	CUMPLE	NO COTIZA
3.2. Longitud Total: 4800 mm mínimo	CUMPLE	NO COTIZA
3.3. Ancho Total: 2300 mm mínimo	CUMPLE	NO COTIZA
3.4. Capacidad de carga: 1500 kg. Mínimo	CUMPLE	NO COTIZA
3.5. Capacidad de Tanque de Combustible: 80 lts. Mínimo	CUMPLE	NO COTIZA
3.6. Distancia Mínima entre ejes: 3000 mm.	CUMPLE	NO COTIZA
3.7. VOLUMEN DE CARGA MINIMO: 7, 5 m3 mínimo	CUMPLE	NO COTIZA
4. Características Constructivas		
4.1. Cabina: El vehículo debe ser del tipo furgón cerrado con espacio para dos a tres personas en la cabina de conducción.	CUMPLE	NO COTIZA
4.2. Puertas: Dispondrá de dos puertas laterales para cabina y, una puerta lateral corrediza, una o dos puertas traseras con cerraduras y llaves.	CUMPLE	NO COTIZA
4.3. COMPARTIMIENTO DE CARGA: El compartimiento de Carga puede contar opcionalmente con ventanillas fijas o deslizables en la parte lateral o posterior.-	CUMPLE	NO COTIZA
4.4. ACLIMATACION: Sistema de acondicionador de aire (frio/calor) para la cabina y habitáculo	CUMPLE	NO COTIZA
4.5. Pintura: La pintura del vehículo será de **COLOR BLANCO,** sin franjas de ningún tipo.	CUMPLE	NO COTIZA
4.5.1 INSCRIPCIONES EN PINTURAS (NO CALCOMANIAS): Deberá contar con el **LOGOTIPO DE IPS** en las puertas, la inscripción **IPS, USO OFICIAL EXCLUSIVO, RASP. Nº** y un número de Orden que **SERÁ ASIGNADO** por el Departamento de Transporte. **EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PROVEERA EL MODELO PARA LA PINTURA Y LAS INSCRIPCIONES**	CUMPLE	NO COTIZA
4.6. Neumáticos: Equipados con neumáticos con aro 15 o 16 pulgadas, tipo radial.	CUMPLE	NO COTIZA
4.7. Asientos: deben ser regulables para el conductor y los acompañantes con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los mismos.-	CUMPLE	NO COTIZA
5. Tablero y Sistema Eléctrico.	CUMPLE	NO COTIZA
5.1. El tablero de instrumentos contara con:		
5.1.1. Velocímetros en Kilómetros/Hora.	CUMPLE	NO COTIZA
5.1.2. Totalizador de kilometraje.	CUMPLE	NO COTIZA
5.1.3. Indicador de carga del generador.	CUMPLE	NO COTIZA
5.1.4. Indicador del nivel del depósito de combustible	CUMPLE	NO COTIZA
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.	CUMPLE	NO COTIZA
5.1.6. Indicador de la temperatura del motor.	CUMPLE	NO COTIZA
5.2 LUCES:		
5.2.1. Alta y baja de carretera	CUMPLE	NO COTIZA
5.2.2. Intermitente de estacionamiento	CUMPLE	NO COTIZA

Fidencio Ramos Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Servicio Administrativo

Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565

Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Jefe Sección Compras Directas

5.2.3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	CUMPLE	NO COTIZA
5.2.4. De freno, tercera luz de freno	CUMPLE	NO COTIZA
5.2.5. De posición.	CUMPLE	NO COTIZA
5.2.6. De chapa de licencia.	CUMPLE	NO COTIZA
5.2.7. De marcha atrás	CUMPLE	NO COTIZA
5.2.8. Luces interiores en el compartimiento de carga	CUMPLE	NO COTIZA
5.3. SISTEMA ELECTRICO:		
5.3.1. Alternador de 12 Volts y 30 Amperes como mínimo.	CUMPLE	NO COTIZA
5.3.2. Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 60 Amperes	CUMPLE	NO COTIZA
6. Herramientas		
6.1. Juego de llaves para cambio de ruedas.	CUMPLE	NO COTIZA
6.2. Para reparaciones de emergencia (juego de pinzas, destornilladores y llaves).	CUMPLE	NO COTIZA
6.3. Gato hidráulico o mecánico.	CUMPLE	NO COTIZA
6.4. Juego de Acople para batería	CUMPLE	NO COTIZA
7. Accesorios		
7.1. Dos espejos retrovisores externos.	CUMPLE	NO COTIZA
7.2. Un espejo retrovisor interno del tipo día/noche.	CUMPLE	NO COTIZA
7.3. Dos viseras para sol.	CUMPLE	NO COTIZA
7.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas	CUMPLE	NO COTIZA
7.5. Surtidor de limpia parabrisas.	CUMPLE	NO COTIZA
7.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura.	CUMPLE	NO COTIZA
7.7. Bocina de carretera.	CUMPLE	NO COTIZA
7.8. Una llanta con neumático de repuesto.	CUMPLE	NO COTIZA
7.9. Un extintor contra incendios.	CUMPLE	NO COTIZA
7.10. Dos balizas portátiles.	CUMPLE	NO COTIZA
7.11. Cinto de seguridad para conductor y acompañantes.	CUMPLE	NO COTIZA
7.12. Un plug para encendedor.	CUMPLE	NO COTIZA
7.13. Un equipo de radio AM/FM.	CUMPLE	NO COTIZA
7.14. Un gancho delantero y trasero para remolque.	CUMPLE	NO COTIZA
7.15. Protector de Carter	CUMPLE	NO COTIZA
7.16. Juego de Alfombra de goma antideslizante para la cabina	CUMPLE	NO COTIZA
7.17. Sistema de protección contra robos (alarma y/o traba palancas)	CUMPLE	NO COTIZA
7.18. Polarizado Completo Tipo AT20	CUMPLE	NO COTIZA
8. Mantenimiento y Stock de repuestos		
8.1. Deberá contar con taller especializado en reparaciones de la marca del vehículo dentro del gran Asunción y algunas localidades del Interior, para el efecto deberá adjuntar a sus ofertas el listado de Talleres con el lugar de ubicación, dirección y teléfono.	CUMPLE	NO COTIZA
8.2. Se debe demostrar la existencia de repuestos, para el efecto deberá presentar Listado de Repuestos en existencia, mínimo **20 (VEINTE) PIEZAS** y Declaración Jurada de compromiso de Provisión por un periodo no menor a **5 (CINCO) AÑOS**.	CUMPLE	NO COTIZA
8.3. La firma adjudicada deberá hacerse cargo del mantenimiento del vehículo por el periodo de 1 (un) año a contar desde el momento de entrega. Los trabajos que deben ser incluidos son:	CUMPLE	NO COTIZA
Cambio de Aceite Motor, Cambio de Correa Dentada y Otras Correas si lo tuviere, Cambio de Pastillas de Freno y Fibras de Freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno y ATF, Aceite para Transmisión, Rectificación de Tambores y Discos de Freno., Reparación y cambio de rulemán de masa y homocinética, con los repuestos incluidos. Reparación del Sistema de Aire Acondicionado y Sistema Eléctrico. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para el Instituto de Previsión Social una vez llegado el momento. La firma informara los periodos de mantenimiento de acuerdo a lo establecido por el fabricante del vehículo. La firma adjudicada en todo momento permitirá al representante del IPS verificar la ejecución de los trabajos, informando sobre el mismo y los repuestos cambiados.	CUMPLE	NO COTIZA
9. Entrenamiento		
9.1. En el momento de entrega de las unidades, el proveedor deberá realizar una charla técnica sobre el uso y mantenimiento de las unidades entregadas, a todos los funcionarios del taller del Departamento de Transporte.	CUMPLE	NO COTIZA
9.2. La firma proveedora deberá prever una pasantía de por lo menos 60 (sesenta) días, en uno de sus talleres oficiales, para cinco (5) funcionarios del Departamento de Transporte asignados, a fin de conocer el funcionamiento básico y mantenimiento de las unidades entregadas.	CUMPLE	NO COTIZA
10. Garantía		
Se solicita una garantía mínima de 1 año sin límite de kilometraje, a contar desde el momento de entrega.	CUMPLE	NO COTIZA
11. Año de Fabricación Y MODELO del Vehículo		

Jefe, Departamento de Transporte
Sección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Villamayor
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Villamayor
Jefe Secc. Compras Públicas

El año de fabricación del vehículo ofertado, deberá ser del año de la oferta. El modelo puede ser del año o del año siguiente y deberá estar prevista la inscripción en el Registro Nacional de Automotores como vehículo del Estado. Ejemplo: si la oferta se realiza el 27/11/12 el año de fabricación del vehículo debe ser 2.012 y el modelo 2012 o 2.013	CUMPLE	NO COTIZA
12. Seguro contra todo riesgo		
La firma oferente deberá proveer, con el vehiculo una póliza de seguro contra todo riesgo para el vehiculo con una vigencia mínima de (1) un año desde la fecha de entrega del vehículo. La póliza debe ser **SIN FRANQUICIA**	CUMPLE	NO COTIZA
13. Referencias		
La empresa cotizante deberá presentar Documentos por el cual acredita experiencia como proveedor de por lo menos 10 (diez), unidades a instituciones públicas o privadas).	CUMPLE	NO COTIZA
14. Presencia en el Mercado Automotor		
La empresa ofertante deberá presentar Documentos de Presencia en el Mercado Nacional de **5 (CINCO AÑOS)** como mínimo de ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca del vehículo ofertado, o autorización del Fabricante para la distribución y venta en el Paraguay de vehículos de la marca ofertada por un período no menor a 5 (CINCO) AÑOS.	CUMPLE	NO COTIZA
15. ESCRITURACION Y TRANFERENCIA		
Correrá por cuenta del proveedor las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad de los bienes muebles registrables adquiridos de acuerdo las disposiciones legales vigentes. En este sentido, asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción de los vehículos a nombre del INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL en la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES.	CUMPLE	NO COTIZA
La Contratista designará el escribano/a interviniente, para el efecto, deberá entregar un documento expedido por la Escribanía donde conste que los vehículos se encuentran en tramite de escrituración, indicando todas los datos posibles de identificación del vehículo, como ser marca, modelo, Número de motor, Número de Chassis, Etc.		
La Escribanía remitirá al Departamento de Transporte en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días posteriores a la entrega del vehículo, las escrituras de transferencia firmadas previamente por el representante de la Empresa Adjudicada, a los efectos de que el Presidente del IPS suscriba la Escritura Pública resultante, previo dictamen del Administrador del Contrato y la Dirección Jurídica.		
El plazo para la entrega final de la escrituras de transferencia, Chapa del RUA, y Cédula Verde es de 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de remisión por parte del INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL de todas las documentaciones referentes a la transferencia, ya sea escritura firmada por el Presidente y el comprobante de verificación del vehículo en LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE AUTOMORES.		
El incumplimiento de esta carga dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o procurar la escrituración por la vía judicial. Los plazos previstos son prorrogables en casos justificados.		
16. DOCUMENTOS A PROVEER EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA		
16.1Manual de Uso y Manejo de Vehículos.	CUMPLE	NO COTIZA
16.2Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor.	CUMPLE	NO COTIZA
16.3Manual de reparaciones mecánicas y parte eléctrica y mecánica.	CUMPLE	NO COTIZA
16.4Programa de Mantenimiento	CUMPLE	NO COTIZA
16.5Póliza de Seguros contra todo riesgo SIN FRANQUICIA, vigencia de 1 (un) año	CUMPLE	NO COTIZA
16.6Chapa provisoria y Certificado de Nacionalización.	CUMPLE	NO COTIZA
16.7En el caso de que los vehículos ya estén inscriptos en el RUA: Chapa RUA y Cédula Verde	CUMPLE	NO COTIZA
16.8Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía	CUMPLE	NO COTIZA
16.9 Autorización para conducir el vehículo.	CUMPLE	NO COTIZA
16.10 Documento expedido por la Escribanía Asignada donde conste que la formalización de las Escrituras de Transferencia se encuentran a cargo de esa escribanía por cuenta y Orden de la Firma Adjudicada.	CUMPLE	NO COTIZA

ITEM 2. MINIBUS			RIEDER & CIA. S.A.C.I.	V.R.S.A.
2.	CARACTERISTICAS MECANICAS			
2.9.1	**Tipo:** Turbo Diesel Intercooler de 4 tiempos, Common Rail.		CUMPLE	CUMPLE
2.9.2	**Combustible:** Diesel.		CUMPLE	CUMPLE
2.9.3	**Cilindrada:** de 2500 mínimo.		CUMPLE	CUMPLE
2.9.4	**Potencia:** 110 CV a 3500 RPM mínimo.		CUMPLE	CUMPLE
2.9.5	**Refrigeración:** motor refrigerado a agua.		CUMPLE	CUMPLE
2.9.6	**Cilindros:** 4 (cuatro) cilindros en línea.		CUMPLE	CUMPLE
2.10	**EMBRAGUE:** Monodisco tipo seco de accionamiento hidráulico		CUMPLE	CUMPLE
2.11	**CAJA DE VELOCIDADES:** Con transmisión manual, con cinco a seis velocidades de avance sincronizadas y una de retroceso.		CUMPLE	CUMPLE

2.12 COMANDO DE CAJA: comando de cambios manual, palanca en el piso o en el tablero	CUMPLE	CUMPLE
2.13 DIRECCION: Hidráulica o asistida	CUMPLE	CUMPLE
2.14 FRENOS: Delanteros a disco ventilados. Traseros a Disco Ventilados o auto ajustable de uno o dos mandos de Zapata-Tambor con mecanismo de freno de aparcamiento.	CUMPLE	CUMPLE
2.15 TRACCION: Poseerá tracción en 2 ruedas	CUMPLE	CUMPLE
2.16 Suspensión: suspensión delantera independiente tipo Mc Pherson con brazos triangulares transversales, suspensión trasera con amortiguación y barra estabilizadora	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3. Características Físicas y Capacidades		
3.1. Altura Total: 2400 mm mínimo descargado	CUMPLE	CUMPLE
3.2. Longitud Total: 5300 mm mínimo	CUMPLE	CUMPLE
3.3. Ancho Total: 2300 mm mínimo	CUMPLE	CUMPLE
3.4. Capacidad de carga: 15 PASAJEROS + 1 CONDUCTOR, mínimo	CUMPLE	CUMPLE
3.5. Capacidad de Tanque de Combustible: 70 lts. Mínimo	CUMPLE	CUMPLE
3.6. Distancia Mínima entre ejes: 3500 mm.	CUMPLE	CUMPLE
4. Características Constructivas	CUMPLE	CUMPLE
4.1. Cabina: El vehículo debe ser del tipo furgón metálico, de espacio amplio con capacidad para conductor y uno o dos acompañantes.	CUMPLE	CUMPLE
4.2. HABITACULO: Debe estar equipada con doble fila de asientos y cinturones de seguridad para cada pasajero, deberá contar con ventanillas de vidrios deslizables o fijas en la parte lateral y parte posterior. Los asientos deben ser confortables tapizados con materiales de calidad. Deberá contar con iluminación adecuada, con controles independientes para manejo desde la cabina y el habitáculo.	CUMPLE	CUMPLE
4.3. Puertas: Dispondrá de dos puertas laterales para cabina (conductor-acompañante). Una o dos puertas corredizas ambos lados y una o dos puertas trasera.	CUMPLE	CUMPLE
4.4. ACLIMATACION: Sistema de acondicionador de aire para la cabina y habitáculo, con controles independientes a la cabina del operador a fin de mantener una temperatura agradable para la tripulación de la cabina como a los pasajeros	CUMPLE	CUMPLE
4.4. Pintura: La pintura del vehículo será de **COLOR BLANCO**	CUMPLE	CUMPLE
4.4.1 INSCRIPCIONES EN PINTURAS (NO CALCOMANIAS): Deberá contar con el **LOGOTIPO DE IPS** en las puertas, la inscripción **IPS, USO OFICIAL EXCLUSIVO, RASP. Nº** y un número de Orden que **SERÁ ASIGNADO** por el Departamento de Transporte. **EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PROVEERA EL MODELO PARA LA PINTURA Y LAS INSCRIPCIONES**	CUMPLE	CUMPLE
4.5. Neumáticos: Equipados con neumáticos con aro 15 o 16 pulgadas, tipo radial.	CUMPLE	CUMPLE
4.6. Asientos: deben ser regulables para el conductor, acompañantes y pasajeros con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los mismos y con cinturones de seguridad.	CUMPLE	CUMPLE
5. Tablero y Sistema Eléctrico.		
5.1. El tablero de instrumentos contara con:	CUMPLE	CUMPLE
5.1.1. Velocímetros en Kilómetros/Hora.	CUMPLE	CUMPLE
5.1.2. Totalizador de kilometraje.	CUMPLE	CUMPLE
5.1.3. Indicador de carga del generador.	CUMPLE	CUMPLE
5.1.4. Indicador del nivel del depósito de combustible	CUMPLE	CUMPLE
5.1.5. Indicador de presión de lubricación del motor.	CUMPLE	CUMPLE
5.1.6. Indicador de la temperatura del motor.	CUMPLE	CUMPLE
5.2 Luces:		
5.2.1. Alta y baja de carretera	CUMPLE	CUMPLE
5.2.2. Intermitente de estacionamiento	CUMPLE	CUMPLE
5.2.3. De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)	CUMPLE	CUMPLE
5.2.4. De freno y tercera luz de stop	CUMPLE	CUMPLE
5.2.5. De posición.	CUMPLE	CUMPLE
5.2.6. De chapa de licencia.	CUMPLE	CUMPLE
5.2.7. De marcha atrás	CUMPLE	CUMPLE
5.3. Sistema Eléctrico:		
5.3.1. Alternador de 12 Volts y 100 Amperes como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
5.3.2. Acumulador de 12 Volts y capacidad mínima de 75 Amperes	CUMPLE	CUMPLE
6. Herramientas		
6.1. Juego de llaves para cambio de ruedas.	CUMPLE	CUMPLE
6.2. Para reparaciones de emergencia (juego de pinzas, destornilladores y llaves).	CUMPLE	CUMPLE
6.3. Gato hidráulico o mecánico.	CUMPLE	CUMPLE
6.4. Acople para Batería	CUMPLE	CUMPLE
7. Accesorios		
7.1. Dos espejos retrovisores externos.	CUMPLE	CUMPLE
7.2. Un espejo retrovisor interno del tipo día/noche.	CUMPLE	CUMPLE
7.3. Dos viseras para sol.	CUMPLE	CUMPLE

7.4. Equipo eléctrico limpia parabrisas	CUMPLE	CUMPLE
7.5. Surtidor de limpia parabrisas.	CUMPLE	CUMPLE
7.6. Tapa de depósito de combustible con cerradura.	CUMPLE	CUMPLE
7.7. Bocina de carretera.	CUMPLE	CUMPLE
7.8. Una llanta con neumático de repuesto.	CUMPLE	CUMPLE
7.9. Un extintor contra incendios.	CUMPLE	CUMPLE
7.10. Dos balizas portátiles.	CUMPLE	CUMPLE
7.11. Cinto de seguridad para conductor, acompañante en la cabina y pasajeros.	CUMPLE	CUMPLE
7.12. Un plug para encendedor.	CUMPLE	CUMPLE
7.13. Un equipo de radio AM/FM con lector de CDMP3.	CUMPLE	CUMPLE
7.14. Un gancho delantero y trasero para remolque.	CUMPLE	CUMPLE
7.15. Juego de Alfombra de goma antideslizante para la cabina y habitáculo	CUMPLE	CUMPLE
7.16. Polarizado Completo tipo AT20	CUMPLE	CUMPLE
7.17. Sistema de Seguridad Anti Robo	CUMPLE	CUMPLE
8. Mantenimiento y Stock de repuestos		
8.1. Deberá existir en Asunción y en algunas del interior, un taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Se debe demostrar la existencia de repuestos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo no menor de cinco años.	CUMPLE	CUMPLE
8.3. La firma adjudicada deberá hacerse cargo del mantenimiento del vehículo por el periodo de 1 (un) año a contar desde el momento de entrega. Los trabajos que deben ser incluidos son:	CUMPLE	CUMPLE
Cambio de Aceite Motor, Cambio de Correa Dentada y Otras Correas si lo tuviere, Cambio de Pastillas de Freno y Fibras de Freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno y ATF, Aceite para Transmisión, Rectificación de Tambores y Discos de Freno., Reparación y cambio de ruleman de masa y homocinética, con los repuestos incluidos. Reparación del Sistema de Aire Acondicionado y Sistema Eléctrico. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para el Instituto de Previsión Social una vez llegado el momento. La firma informara los periodos de mantenimiento de acuerdo a lo establecido por el fabricante del vehículo. La firma adjudicada en todo momento permitirá al representante del IPS verificar la ejecución de los trabajos, informando sobre el mismo y los repuestos cambiados.	CUMPLE	CUMPLE
9. Entrenamiento		
9.1. En el momento de entrega de las unidades, el proveedor deberá realizar una charla técnica sobre el uso y mantenimiento de las unidades entregadas, a todos los funcionarios del taller del Departamento de Transporte.	CUMPLE	CUMPLE
9.2. La firma proveedora deberá prever una pasantía de por lo menos 30 días, en uno de sus talleres oficiales, para dos (2) funcionarios del Departamento de Transporte asignados, a fin de conocer el funcionamiento básico y mantenimiento de las unidades entregadas.	CUMPLE	CUMPLE
10. Garantía		
Se solicita una garantía mínima de 1 año sin límite de kilometraje, a contar desde el momento de entrega.	CUMPLE	CUMPLE
11. Año de Fabricación Y MODELO del Vehículo		
El año de fabricación del vehículo ofertado, deberá ser del año de la oferta. El modelo puede ser del año o del año siguiente y deberá estar prevista la inscripción en el Registro Nacional de Automotores como vehículo del Estado. Ejemplo: si la oferta se realiza el 27/11/12 el año de fabricación del vehículo debe ser 2.012 y el modelo 2012 o 2.013.	CUMPLE	CUMPLE
12. Información a Proveer		
La firma oferente debe proveer toda la Información necesaria que permita al I.P.S., analizar y determinar si el vehículo ofertado, cumple con características establecidas a través de la presente especificaciones técnicas. Deben confeccionar una nota en la que detallen las características, además de proveer catálogos del vehículo ofertado, con fotografías del mismo.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá llenar la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE ACUERDO AL FORMATO PROVEIDO Y CON TODOS LOS DATOS SOLICITADOS.	CUMPLE	CUMPLE
13. Seguro contra todo riesgo	CUMPLE	CUMPLE
La firma oferente deberá proveer, con el vehiculo una póliza de seguro contra todo riesgo para el vehiculo con una vigencia mínima de (1) un año desde la fecha de entrega del vehículo. La póliza debe ser **SIN FRANQUICIA**	CUMPLE	CUMPLE
14. Referencias	CUMPLE	CUMPLE
La empresa cotizante deberá presentar referencias escritas de la provisión de vehículos de características similares a otros flotistas del mercado (instituciones públicas o privadas, con flota de vehículos superior a 10 unidades).	CUMPLE	CUMPLE
15. Presencia en el Mercado Automotor	CUMPLE	CUMPLE
La empresa cotizante (representante o distribuidor autorizado) deberá presentar referencia de PRESENCIA EN EL MERCADO NACIONAL DE POR LO MENOS (05) CINCO AÑOS COMO REPRESENTANTE OFICIAL O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA.	CUMPLE	**NO CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

16. ESCRITURACION Y TRANFERENCIA: Correrá por cuenta del proveedor las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad de los bienes muebles registrables adquiridos de acuerdo las disposiciones legales vigentes. En este sentido, asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción de los vehículos a nombre del INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL en la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES.	CUMPLE	CUMPLE
La Contratista designará el escribano/a interviniente, para el efecto, deberá entregar un documento expedido por la Escribanía donde conste que los vehículos se encuentran en tramite de escrituración, indicando todas los datos posibles de identificación del vehículo, como ser marca, modelo, Número de motor, Número de Chassis, Etc.		
La Escribanía remitirá al Departamento de Transporte en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días posteriores a la entrega del vehículo, las escrituras de transferencia firmadas previamente por el representante de la Empresa Adjudicada, a los efectos de que el Presidente suscriba la Escritura Pública resultante, previo dictamen del Administrador del Contrato y la Dirección Jurídica.		
El plazo para la entrega final de la escrituras de transferencia, Chapa del RUA, y Cédula Verde es de 120 (ciento veinte) días, contados a partir de la fecha de remisión por parte del INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL de todas las documentaciones referentes a la transferencia, ya sea escritura firmada por el Presidente y el comprobante de verificación del vehículo en LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE AUTOMORES.		
El incumplimiento de esta carga dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato, ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato y/o procurar la escrituración por la vía judicial. Los plazos previstos son prorrogables en casos justificados.		
17. DOCUMENTOS A PROVEER EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA		
17.1.Manual de Uso y Manejo de Vehículos.	CUMPLE	CUMPLE
17.2.Manual de Piezas del vehículo con codificación de diseños	CUMPLE	CUMPLE
17.3.Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor.	CUMPLE	CUMPLE
17.4.Manual de reparaciones mecánicas y parte eléctrica y mecánica.	CUMPLE	CUMPLE
17.5.Programa de Mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE
17.6.Póliza de Seguros contra todo riesgo SIN FRANQUICIA, vigencia de 1 (un) año	CUMPLE	CUMPLE
17.7.Chapa provisoria y Certificado de Nacionalización.	CUMPLE	CUMPLE
17.8.En el caso de que los vehículos ya estén inscriptos en el RUA: Chapa RUA y Cédula Verde	CUMPLE	CUMPLE
17.9.Constancia de Venta con Certificación de firma por Escribanía	CUMPLE	CUMPLE
17.10. Autorización para conducir el vehículo.	CUMPLE	CUMPLE
17.11. Documento expedido por la Escribanía Asignada donde conste que la formalización de las Escrituras de Transferencia se encuentran a cargo de esa escribanía por cuenta y Orden de la Firma Adjudicado	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La empresa Rieder & Cia. S.A.C.I. califica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En tanto, la firma VR S.A. no califica, debido a que no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC en los puntos N° 2.16 Suspensión y 15 Presencia en el Mercado Automotor.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RIEDER Y CIA							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	229.859.319.813	1,96	247.411.342.868	1,74	1,85	CUMPLE
	Pasivo corriente	117.163.436.505		142.191.396.984			
Endeudamiento	Pasivo total	176.786.232.895	0,53	190.086.994.194	0,53	0,53	CUMPLE
	Activo total	335.561.123.398		361.159.553.465			
Rentabilidad	Utilidad Neta	17.340.673.241	0,14	20.321.951.425	0,16	0,15	CUMPLE
	Capital	125.000.000.000		125.000.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	477.270.662.681	Resultado	259.354.833.489			CUMPLE
	10 % de la oferta	153.600.000		217.915.829.192			

VR S.A.							
		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	269.895.712	4,40	2.137.090.791	58,35	31,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	61.313.960		36.624.803			
Endeudamiento	Pasivo total	61.313.960	0,23	36.624.803	0,02	0,12	CUMPLE
	Activo total	269.895.712		2.137.090.791			
Rentabilidad	Utilidad Neta	10.268.868	0,05	89.630.704	0,04	0,05	CUMPLE
	Capital	200.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	2.406.986.503	Resultado	97.938.763			CUMPLE
	10 % de la oferta	139.500.000		2.309.047.740			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Sección de Servicio Administrativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación estipulados en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, la sugerencia de **adjudicar a la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I.** el presente llamado, por tener el precio más bajo, y por cumplir con los requerimientos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la legislación vigente que rige la materia, de acuerdo al siguiente detalle:

RIEDER & CIA. S.A.C.I.

ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA DEL PRODUCTO	AÑO DE FABRICACION	AÑO MODELO	PROCEDENCIA	U.M.	CANTIDAD	PRESENT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	25101507-003	CAMIONETA CERRADA TIPO FURGON	RENAULT	2012	2013	BRASIL	Unidad	4	Unidad	204.750.000	819.000.0000
2	25101501-001	MINIBUS	RENAULT	2012	2013	BRASIL	Unidad	3	Unidad	239.000.000	717.000.000
MONTO TOTAL OFERTADO EN GS. C/ IVA: **Un Mil Quinientos Treinta y Seis Millones.-**											**1.536.000.000**

TOTAL ADJUDICADO A RIEDER & CIA. S.A.C.I.: **Gs. 1.536.000.000 (Guaranies Un Mil Quinientos Treinta y Seis Millones)** IVA Incluido.-

12. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria	Total Adjudicado C/ IVA Gs.
2	Asistencia Médica General	530	1.642.000.000	**1.536.000.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Secciones Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe, Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

13. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
E.D.E.S.

Abog. José Antonio Valdovinos
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Alejandro Mendieta
Abogado

Abog. Alejandro Mendieta
Miembro Certificado por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
Dirección Jurídica

Abog. Fabricio Andreotti
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fidencio Rojas Coronel
Jefe. Departamento de Transporte
Dirección de Servicio Administrativo

Sr. Fidencio Rojas
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos